



ANUNCIO de 5 de agosto de 2009 sobre notificación de resolución de sobreseimiento y archivo de expedientes sancionadores en materia de transportes. (2009083103)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución de sobreseimiento y archivo correspondiente al expediente sancionador que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 5 de agosto de 2009. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
CC0196/08	Transportes Gral. Hnos. Herrader, S.L.	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros
CC0970/08	Transdepomar, S.L.	Art. 140.10 LOTT	4.601,00 euros
BA0279/08	Villart Logistic, S.L.	Art. 140.18.2 LOTT	3.301,00 euros
BA0587/08	Distribuciones Francisco Moreno, S.L.	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 euros

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Mejora de hábitat para aves esteparias en la ZEPA de Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes (por lotes)". Expte.: 09N4041TE146. (2009062452)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 09N4041TE146.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Descripción del objeto: Mejora de hábitat para aves esteparias en la ZEPA de Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes (por lotes).

b) División por lotes y número:

N.º de lote	Denominación del lote
Lote 1	Siembras de cereal
Lote 2	Siembras de praderas para cereal de secano
Lote 3	Mejora de pastizales

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Anualidades: 2009: 149.582,00 euros.

Presupuesto de licitación por lotes:

N.º de lote	Importe sin IVA	Tipo de IVA	Importe del IVA	Importe total del lote
Lote 1	29.406,00 euros	16%	4.704,96 euros	34.110,96 euros
Lote 2	66.379,00 euros	16%	10.620,64 euros	76.999,64 euros
Lote 3	33.165,00 euros	16%	5.306,40 euros	38.471,40 euros

Presupuesto de licitación total: 149.582,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación de cada lote (excluido IVA).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfonos: 924 005389/5528.

e) Telefax: 924 005380.

f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net> donde se harán públicos el resultado de las Mesas de Contratación, la adjudicación provisional y la definitiva.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**C.1) Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:**

- 1. Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.

Fórmula A.

Se calculará por la fórmula siguiente:

$$P_i = P_{eco} \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max}} \right) \right]$$

Donde:

P_i = Puntos obtenidos.

P_{eco} = Puntuación del criterio económico: 40 puntos.

B_{max} = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

B_i = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

- a) Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas (B_i).
- b) La oferta más barata (B_{max}) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico (P_{eco}).
- c) En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico (P_{eco}).
- d) La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

C.2) Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

- 1. Programación y metodología de los trabajos: Hasta 20 puntos.

Se valorará el programa que los licitadores presentan para el desarrollo y gestión de este servicio y que exponga correctamente y en detalle las especificaciones técnicas del contrato.

Se valorará de la siguiente forma:

- Justificación de la metodología: De 0 a 5 puntos.
- Conocimiento del proyecto: De 0 a 5 puntos.
- Programación y cronología de los trabajos: De 0 a 5 puntos.
- Medios humanos y materiales: De 0 a 5 puntos.

- 2. Mejoras sobre lo exigido en el Pliego de Condiciones Técnicas: Hasta 10 puntos.

Se presentarán un máximo de cinco (5) mejoras, con una puntuación máxima de dos (2) puntos por cada una de ellas, siempre que, teniendo relación directa con el objeto del contrato, supongan un incremento en la calidad y/o cantidad del



objeto del Pliego. Estas propuestas deben estar perfectamente justificadas y correctamente definidas. Para la valoración de cada una de las mejoras ofertadas se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas y su valoración económica, por lo que deberán presentarse debidamente presupuestadas.

En el supuesto que una empresa se presente con el mismo equipo técnico a varios lotes, y tenga la mejor oferta en más de uno, se le propondrá como adjudicataria en el lote de mayor presupuesto de licitación, pasando a tener en el resto de lotes una valoración en la oferta técnica de cero, por entender que la plena dedicación del equipo en el desarrollo de los trabajos contemplados en cada lote, le imposibilita para poder atender con garantías en el mismo plazo de ejecución, a más de un lote.

9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (924 004462) (teléfono donde pueden confirmar su recepción 924 005627 y 924 005592) o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica, y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo que proceda según lo establecido en el artículo 145 de la LCSP.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: A partir del tercer día desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer



en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

A partir de dicho plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

11.- FINANCIACIÓN:

Transferencia del Estado.

12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 12 de agosto de 2009. El Secretario General en funciones (Resolución de 27 de julio de 2007, DOE n.º 90, de 4 de agosto), GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

ANUNCIO de 26 junio de 2009 por el que se someten a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la línea eléctrica de 20 kV y 8,735 km, entre Oliva de la Frontera y Zahínos con centro de seccionamiento y centro de transformación de 250 kVA, en el término municipal de Oliva de la Frontera. Expte.: 06/AT-10.088/17.240. (2009082836)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el R.D.L. 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, se someten a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, al objeto de la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y de la evaluación de impacto ambiental de la misma.

Características de la instalación:

Origen: Centro de transformación Panadería Pérez en Oliva de la Frontera.